



Resolución Jefatural No. 179 -92-AGN/J

Lima, 07 SET. 1992

Visto el expediente N°1194-92-AGN/TD y demás documentos que se acompañan sobre otorgamiento de Bonificación Familiar a favor del Sr. Orlando Florentino CONDORI HUAMAN, servidor del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Orlando Florentino CONDO RI HUAMAN con la Partida de Nacimiento de su menor hija Johana CONDORI CABREJO ocurrido el 20 de marzo de 1992, acredita entre otros con los requisitos que se exigen para el otorgamiento de la Bonificación Familiar;

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe N°035-92-AGN-DIPER-ESC-LIQ), dicho servidor desde la fecha de su nombramiento (21-09-1988) según R.J. N°162 - 88-AGN/J, no percibe beneficio alguno por familia, siendo por lo tanto procedente otorgársele la Bonificación solicitada;

Estando con las visaciones de las Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica, de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con el D.L. 22404, - los D.sSs. N°s: 018-79-EF, 051-91-PCM, la R.M. N°202-1-92-JUS:

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR a partir del 20 de marzo de 1992 a favor del Sr. Orlando Florentino CONDORI HUAMAN, servidor del Archivo General de la Nación, la BONIFICACION FAMILIAR por hijo e - quivalente a la suma de S/. tres y 00/100 nuevos soles(S/.3.00) - por acreditar el nacimiento de su menor hija Johana CONDORI CABREJO.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación Específica 01.08 - Bonificación Familiar, Pliego 09-AGN, Sector 06 Justicia, del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Firma]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

OGA/OEP
JRA/machip.